

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2024/15578 Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la concesión de la autorización administrativa previa relativa a la ampliación de las instalaciones de distribución de la subestación transformadora de 220/20 kV denominada ST Valle de Cárcer, ubicada en el término municipal de Castelló (Valencia). (Expediente: ATRCCT/2019/34/46).

ANUNCIO

Información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y aprobación de proyecto relativa a la ampliación de las instalaciones de distribución de la subestación transformadora de 220/20 kV denominada S.T. Valle de Cárcer, ubicada en el Término municipal de Castelló (Valencia). (Expediente: ATRCCT/2019/34/46)

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU.

Emplazamiento de la instalación: Parcela 126 del polígono 8, junto al camino de Santa Ana, en el Término municipal de Castelló (antes Villanueva de Castellón) (provincia de Valencia)

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: Proyecto técnico administrativo de ampliación de tres posiciones de línea de 20 kV en la Subestación ST VALLE DE CÁRCER (Provincia de Valencia)
- Declaración de impacto ambiental.
- Presupuesto: 101.153,91 euros

Los documentos sometidos a información pública serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica:

[https://cindi.gva.es/es/web/energia\[valencia2\]](https://cindi.gva.es/es/web/energia[valencia2]), en castellano y

[https://cindi.gva.es/va/web/energia\[valencia2\]](https://cindi.gva.es/va/web/energia[valencia2]) en valenciano, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que aquellos que se consideren afectados en sus derechos puedan examinar la documentación



relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en Gregorio Gea, 27, de Valencia, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace:

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp,

o, en caso de personas físicas, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a los interesados interponer los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 6 de noviembre de 1202.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, Roberto Anchel Añó.

